

**EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2018

(Cifras en pesos mexicanos)

1. Antecedentes y marco de operación

a) Autorización.

El 15 de enero de 1979 se constituyó **EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (El Colegio)**, como una Entidad Gubernamental, con personalidad jurídica y patrimonio propios, para encargarse de realizar investigaciones académicas y programas de docencia.

Por acuerdo del Gobierno Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación del 3 de Mayo 1982 se asimila al régimen de entidad paraestatal.

Conforme a lo dispuesto por la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, vigente a partir del 22 de mayo de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2000, el “Acuerdo por el que se reconocen las diversas entidades paraestatales del Sistema SEP-CONACYT, como centros públicos de investigación” entre los que se encuentra El Colegio. Dicha Ley considera la celebración de un Convenio de Desempeño, cuyo objetivo principal es fortalecer la armonía técnica, operativa y administrativa y flexibilizar la normatividad en el ejercicio del gasto en beneficio de la ágil y eficiente operación del Colegio.

b) Asociados.

Sus asociados son la Secretaría de Educación Pública, El Colegio de México, A.C., El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, El Gobierno del Estado de Michoacán, El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

c) Órgano de Gobierno.

Está representado por La Junta Directiva integrada por sus asociados y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, El Colegio de San Luis y dos individualidades académicas a título personal.

d) Actividades.

La realización de investigaciones académicas y programas de docencia a nivel maestría y doctorado en el área de ciencias sociales, promover el resultado de tales investigaciones mediante la publicación de libros, revistas y por cualquier otro medio de difusión. El Colegio, fue reconocido como Centro Público de Investigación, mediante el acuerdo celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el CONACYT, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2000.

2. Bases de preparación de los estados financieros

a) Aspectos reglamentarios.

Sus actividades y políticas contables están reguladas por las Normas y la Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera que aplicarán los entes públicos, dentro del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental (MCCG), que es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), que establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria, con el fin de lograr una adecuada armonización de la información de la entidades gubernamentales.

El Colegio decidió presentar el estado de cambios en la situación financiera únicamente por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, en apego a las disposiciones de los estados financieros emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable emitido el 6 de octubre de 2014, así como con base en los formatos de la Cuenta Pública, por lo cual no es comparativo con el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

b) Cambios en normatividad.

La armonización del sistema contable de la entidad está en proceso de ajustarse al desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos para cada año del periodo de transición, conforme al artículo cuarto y sexto transitorios de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

El 28 de diciembre de 2010 fue publicado en el diario Oficial de la Federación el Clasificador por Objeto del Gasto para las entidades de la Administración Pública Federal, para que realicen las operaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación a partir del ejercicio 2011. El Clasificador es un instrumento que permite registrar de manera sistemática, ordenada y homogénea los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales: transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles e inmuebles; inversión pública; inversiones financieras; participaciones y aportaciones; deuda pública, entre otras actividades. A partir de 2012 debieron existir los siguientes cambios:

- Realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual y Postulados Básicos.
- Contar con una lista de cuentas alineada al plan de cuentas.
- Contar con clasificadores presupuestales armonizados.
- Contar con un catálogo de bienes.
- Contar con matrices de conversión.
- Tener indicadores para medir avances físico financieros.
- Contar con el catálogo de cuentas.
- Tener el manual de contabilidad.
- Implementar el proceso del levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles e inmuebles.
- Emitir información financiera contable, presupuestaria y programática en forma trimestral.
- Contar con el registro contable y valuación del patrimonio.
- Contar con el registro y valuación del inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas.
- Operación y generación de información financiera en tiempo real.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 han sido reclasificados para conformar su presentación de conformidad con los Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros, aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018, esto es para efectos comparativos y dicha conversión no modifica los resultados ni el patrimonio contable de El Colegio.

El estado de flujos de efectivo debe presentarse de conformidad con los Lineamientos Específicos para la Elaboración de los Estados Financieros, aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la Hacienda Pública Federal 2018, el cual debe presentarse mediante el método directo, este método consiste en utilizar los registros contables de El Colegio respecto de las partidas que se afectaron por entradas o salidas de efectivo, dividiéndolo en tres apartados que son los siguientes:

- Flujos de Efectivo por Actividades de Operación.
- Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión no Financiera.
- Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Este método difiere del método indirecto principalmente en que deben presentarse por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos, a diferencia del método indirecto, según el cual, preferentemente, se presenta en primer lugar la utilidad o pérdida del período o, en su caso, el cambio neto en el patrimonio contable; dicho importe se ajusta por los efectos de las operaciones de períodos anteriores cobradas o pagadas en el período actual y por operaciones del período actual de cobro o pago diferido hacia el futuro; asimismo, se ajusta por operaciones que están asociadas con las actividades de inversión o de financiamiento.

c) Criterios de contabilidad gubernamental aplicables.

En materia de contabilidad gubernamental, El Colegio, en la preparación de la información financiera, debe aplicar los siguientes elementos para la estructura de la misma:

- Marco conceptual de la contabilidad gubernamental.
- Postulados básicos.
- Normas y metodología de los momentos contables de los ingresos y egresos, por rubros de ingresos.
- Momentos contables del gasto e ingresos.
- Manual de contabilidad gubernamental.
- Normas de registro y valoración del patrimonio.
- Indicadores para medir avances físicos financieros.

3. Resumen de las principales políticas contables

Para la preparación de los estados financieros, se requiere que la administración de EL COLEGIO DE MICHOACAN, A.C. efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables utilizadas son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Los estados financieros incluyen los efectos de la inflación que se había determinado hasta el 31 de diciembre de 2007 y no se han hecho actualizaciones a la fecha debido a que se presenta un entorno económico no inflacionario, como lo establece la Norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal (NEIFGSP) 007 emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

El porcentaje de inflación acumulado en los últimos tres ejercicios anuales es el siguiente:

AÑO	Inflación Acumulada
2018	14.96%
2017	12.26%
2015	9.57%

b) Efectivo e inversiones en valores.

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición, adicionado con el rendimiento devengado durante el ejercicio.

c) Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar se registran al valor histórico. Las cancelaciones de cuentas de difícil cobro se registran en el ejercicio en que son aprobadas para ser canceladas por el Comité de Adeudos al reconocer la imposibilidad en su recuperación.

d) Inventarios de publicaciones.

Al cierre del período están valuados a costo promedio de impresión y sobre la base de costo histórico. Los materiales y suministros se registran a su costo de adquisición y se consideran como parte de los resultados de cada ejercicio. En ninguno de los casos, el valor respectivo excede a su valor de mercado.

e) Inmuebles, maquinaria y equipo.**– Inversión.**

Es registrada a su valor de adquisición y se encuentra actualizada al 31 de diciembre de 2007 utilizando el INPC.

– Depreciación.

Se calcula con base en los valores actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 y sobre los valores históricos a partir de 2008, por el método de línea recta y aplicando las siguientes tasas anuales para 2018 y 2017:

CONCEPTO	TASA
Biblioteca	10%
Edificio	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20%
Equipo de cómputo	20 y 25%
Otros activos	10%

f) Activos intangibles

Representan el monto de las obligaciones laborales reconocidas en la provisión, pendientes de fondear de acuerdo con la Guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral.

g) Fondos de terceros en administración para proyectos de investigación científica.

Los recursos recibidos en administración de terceros, se presentan en el activo circulante como Fondos en Administración Externo y Fondos en Administración CONACYT. Los recursos de estos fondos se depositan en cuentas bancarias independientes de los recursos fiscales y de los ingresos propios.

- Los recursos recibidos del CONACYT, están destinados al fortalecimiento de estudios a nivel de posgrado.
- Los recibidos por el Gobierno del Estado de Michoacán están destinados a un fin específico.

El saldo de estos fondos representa el efectivo disponible que se aplicará en el ejercicio siguiente para los proyectos convenidos.

h) Deterioro de activos de larga duración.

La Entidad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso para identificar la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable.

Los indicios de deterioro que se consideran para determinar alguna posible pérdida son principalmente: las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que sean superiores a los ingresos de los productos, los efectos de la obsolescencia, la reducción de la demanda de los productos que se comercializan y por factores económicos y legales.

i) Operaciones en moneda extranjera

La Entidad registra operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realiza cada operación, en aquellos casos en los que se llegan a realizar.

Al cierre del período, los activos y pasivos monetarios no reportan saldos en esas monedas, en aquellos casos en los que se llegaran a presentar saldos al cierre del ejercicio en monedas extranjeras, se convierten en moneda nacional a los tipos de cambio proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para las entidades gubernamentales.

j) Beneficios a los empleados.

Se integra por los siguientes conceptos:

- **Beneficios directos a los empleados.**

Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Principalmente se incluye en este concepto vacaciones, prima vacacional e incentivos y prestaciones.

- Beneficios por terminación, al retiro y otros

El pasivo por primas de antigüedad e indemnización legal por terminación de la relación laboral al retiro, se registra conforme se devenga, el cual fue calculado por peritos independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Se reconoce el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por este beneficio a la fecha prevista de retiro del conjunto de empleados que labora en la Entidad, de conformidad con la NEIFGSP 008, Norma de Información Financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las Entidades del sector paraestatal.

k) Impuestos a la utilidad.

La ley del Impuesto Sobre la Renta, en su artículo 79, Fracción X, señala que las asociaciones civiles dedicadas a la enseñanza, no determinan remanente distribuible y por lo tanto no tributa conforme al Título II “de las personas morales”, como es el caso de El Colegio de Michoacán, A.C., sólo “tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la ley”. Adicionalmente, con base en el Artículo 86, Fracción III y tercer párrafo, “deberán presentar a más tardar el día 15 del mes de febrero de cada año, ante las oficinas autorizadas, declaración en la que proporcionen información sobre las personas a las que les hubieran efectuado retenciones del Impuesto sobre la Renta y otorgado donativos en el año de calendario inmediato anterior”.

El Colegio está obligado a recabar documentación con requisitos fiscales, por lo que las erogaciones cuyos comprobantes no reúnan los requisitos fiscales establecidos, integrarán una base sobre la que se determinará un Impuesto Sobre la Renta a cargo de la Entidad, utilizando la tasa general de impuesto, que para 2018 es del 35%.

l) Impuesto al Valor Agregado

Los ingresos recibidos por El Colegio de Michoacán, A.C., como asociación civil, por la realización de investigaciones académicas y programas de docencia a nivel maestría y doctorado en el área de ciencias sociales, la promoción de los resultados de tales investigaciones mediante la publicación de libros, revistas y por cualquier otro medio de difusión, están exentos del Impuesto al Valor Agregado.

m) Dependencia económica.

Los ingresos de El Colegio de Michoacán, A.C. provienen principalmente de subsidios del Gobierno Federal.

n) Administración de riesgos financieros.

Para minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero, la Administración de la Entidad, el Comité de Control y Desempeño Institucional y la Junta Directiva, revisan periódicamente los riesgos financieros y definen los planes de acción.

4. Efectivo y equivalentes

Se integra de la siguiente manera:

	2018	2017
Caja	\$ 22,695	\$ 17,472
Fondo fijo	4,500	4,500
Bancos	26,459,930	21,716,915
Inversiones temporales	606,453	1,564,368
Depósitos de fondos de terceros (Nota 12)	2,940,286	4,070,588
	\$ 30,033,864	\$ 27,373,843

A continuación se enlistan las diferentes instituciones bancarias en donde el Colegio tiene sus cuentas de cheques:

	2018	2017
Banco Santander Serfin	\$ 8,967,739	\$ 3,459,080
Banco Santander Serfin (nómina)	56,374	65,806
Bancomer	3,990,325	3,073,025
Banco Mercantil del Norte (Nota 5)	12,170,059	14,192,795
Banco del Bajío (Nota 5)	1,275,433	926,209
	\$ 26,459,930	\$ 21,716,915

Las inversiones en valores corresponden a instrumentos gubernamentales de fácil realización con tasas de rendimiento de CETES.

5. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

El artículo 19 de la Ley Para el Fomento de la Investigación Científica, establece las bases a las que se debe sujetar el establecimiento y la operación de fondos de administración y operación de desarrollo tecnológico, las más importantes son las siguientes:

a) Fideicomiso.

Los fondos serán constituidos y administrados mediante la figura de fideicomiso, en donde la Entidad, reconocida como Centro Público de investigación es el fideicomitente. El 7 de noviembre de 2000, el Colegio celebró un contrato de fideicomiso con el Banco Mercantil del Norte (BANORTE), con el objetivo de regular la aplicación de los recursos autogenerados por el Centro Público de Investigación y los que aporten terceras personas, para la creación de fondos de investigación y desarrollo tecnológico. El 30 de septiembre de 2011 celebró otro contrato de fideicomiso con el Banco del Bajío para el manejo de recursos autorizados por el Comité Técnico.

b) Constitución.

Los fondos se constituirán con los recursos autogenerados por el propio Centro Público de Investigación, pudiendo recibir aportaciones no fiscales de terceras personas.

c) Beneficiario.

El beneficiario del fondo será el Centro Público de Investigación que lo constituya.

d) Objeto del fondo.

Será financiar o complementar el financiamiento de proyectos específicos de investigación, la creación y mantenimiento de las instalaciones de investigación, su equipamiento, el suministro de materiales, el otorgamiento de incentivos extraordinarios a los investigadores y otros propósitos directamente vinculados a los proyectos científicos y tecnológicos aprobados.

e) Reglas de operación.

El Centro de Investigación, por conducto de su Órgano de Gobierno, establece las reglas de operación de cada fondo. Las operaciones que han realizado mediante este fondo, que se encuentran dentro del rubro de bancos, son las siguientes:

	2018	2017
Saldo inicial	\$ 14,192,795	\$ 13,628,925
Gastos realizados:		
Gastos proyectos: Michoacanistas,		
Internacionalización y Fortalecimiento de		
Actividades Sustantivas	2,707,304	-
Honorarios y gastos fiduciarios	138,041	160,266

CUENTA PÚBLICA 2018

	2,845,345	160,266
Ingresos:		
Aportaciones 2016	-	-
Aportaciones 2015	-	-
Otros	822,610	724,136
	822,610	724,136
Saldo final	\$ 12,170,060	\$ 14,192,795

6. Derechos o equivalentes a recibir efectivo

Se integra por los siguientes conceptos:

	2018	2017
Empleados	\$ 31,638	\$ 13,072
Personal Académico	55,186	101,174
Alumnos	-	64,000
Otros deudores	78,522	118,058
	\$ 165,346	\$ 296,304

Los otros deudores se integran de la siguiente manera:

	2018	2017
Fondo de Cultura Económica	\$ 59,378	\$ 41,372
Instituto de Investigación José María Luis Mora	23,696	23,696
Educal, S.A. de C.V.	73,309	86,504
Proyecto Organizaciones Civiles	9,436	15,187
Otros	160,055	921,273
	\$ 325,874	\$ 1,088,032

Con base a los estudios de cobrabilidad y a la recuperación oportuna de las cuentas, la Junta Directiva aprueba el registro de la estimación para cuentas incobrables sobre aquellas cuentas en las que existe alguna duda en cuanto a su recuperación.

7. Inventarios

CUENTA PÚBLICA 2018

Se integra por los siguientes conceptos:

	2018	2017
Almacén de libros	\$ 13,228,339	\$ 12,811,472
Libros en maquila	1,804,607	1,893,517
Libros en consignación	1,368,416	1,773,241
Reserva de distribución	(1,414,087)	(1,273,287)
	\$ 14,987,275	\$ 15,204,943

El almacén de libros es el espacio físico donde se tienen resguardados los libros para la venta.

La reserva de distribución es la cuenta complementaria de Libros en consignación que fue establecida en su momento para ajustar las diferencias a la hora de conciliar los saldos en los registros de El Colegio y los que lleven los propios distribuidores, así mismo se registran también, las diferencias entre el inventario físico-contable del almacén de libros.

Los libros en maquila corresponden al importe de los libros enviados a las imprentas para su impresión y que previamente fueron dictaminados por el consejo editorial del colegio.

Los libros en consignación son los enviados a los distribuidores nacionales para su venta y que siguen siendo propiedad del Colegio en tanto no se realiza la venta, al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2018	2017
Educational, S.A. de C.V.	\$ 484,083	\$ 570,779
Rodolfo Lomelí López	195,879	145,501
Urso Silva López	77,191	132,699
Fondo de Cultura Económica	94,868	462,131
Otros	516,395	462,131
	\$ 1,368,416	\$ 1,773,241

Los saldos de deudores diversos empleados corresponden a gastos a comprobar que se otorgan a los empleados del colegio para asistir a comisiones, o congresos fuera de la institución.

En lo que respecta a personal académico son recursos que se otorgan al personal académico para de igual manera asistan a comisiones o congresos como parte de la actividad de los mismos.

Los otros deudores son conceptos que no caben en los conceptos anteriores.

8. Bienes muebles

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	INVERSION	DEPRECIACION ACUMULADA	2018 (neto)
Terreno	\$ 9,085,562	\$ -	\$ 9,085,562
Edificio	90,219,509	(53,652,903)	36,566,606
	<u>99,305,071</u>	<u>(53,652,903)</u>	<u>45,652,168</u>
<u>Muebles</u>			
Biblioteca	2,481,184	(2,481,184)	-
Transporte	3,927,585	(3,851,987)	75,598
Oficina	9,206,506	(7,153,390)	2,053,117
Cómputo	12,082,988	(11,375,251)	707,737
Laboratorio	1,328	(980)	347
Otros	10,896,523	(8,192,870)	2,703,653
	<u>38,596,114</u>	<u>(33,055,662)</u>	<u>5,540,452</u>
Total	\$ <u>137,901,185</u>	\$ <u>(86,708,565)</u>	\$ <u>51,192,620</u>

	INVERSION	DEPRECIACION ACUMULADA	2017 (neto)
Terreno	\$ 9,085,562	\$ -	\$ 9,085,562
Edificio	90,219,509	(49,751,133)	40,468,376
	<u>99,305,071</u>	<u>(49,751,133)</u>	<u>49,553,938</u>
<u>Muebles</u>			
Biblioteca	2,481,184	(2,481,184)	-
Transporte	3,927,585	(3,670,552)	257,033
Oficina	9,206,506	(6,674,545)	2,531,961
Cómputo	12,082,988	(10,532,899)	1,550,089
Laboratorio	1,328	(981)	347
Otros	10,896,523	(7,578,242)	3,318,281
	<u>38,596,114</u>	<u>(30,938,403)</u>	<u>7,657,711</u>

CUENTA PÚBLICA 2018

Total	\$ <u>137,901,185</u>	\$ <u>(80,689,536)</u>	\$ <u>57,211,649</u>
-------	-----------------------	------------------------	----------------------

La depreciación aplicada a resultados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de \$ 6,019,029 y \$ 6,376,938 respectivamente.

El concepto de biblioteca lo integran los acervos bibliográficos que en años anteriores se capitalizaban al momento de su adquisición y que ahora se registran como gastos al momento de su compra.

Los otros activos se integran por conceptos como Elevadores, Aire acondicionado, Sistemas contra incendio, Radios portátiles, Videocámaras, Grabadoras, etc.

PASIVO

9. Cuentas por pagar a corto plazo

Se integra por los siguientes conceptos:

	2018	2017
ISR retenidos por salarios	\$ 3,640,185	\$ 4,019,266
Cuotas al IMSS	523,994	414,744
Aportaciones INFONAVIT	699,183	637,656
Fondos de retiro	279,674	255,062
ISR retenido honorarios	36,488	27,550
IVA retenido	38,109	29,216
ISR asimilados	28,013	67,073
ISR no deducibles pagados	48,323	61,027
IMSS retenido	185,361	168,989
Amortizaciones INFONAVIT	295,113	363,144
Impuesto sobre nóminas	195,821	338,050
Cesantía y Vejez	597,802	545,195
	\$ <u>6,568,066</u>	\$ <u>6,926,972</u>

CUENTA PÚBLICA 2018

Estos conceptos se integran por las retenciones que la institución realiza por concepto pago de salarios y prestación de servicios, retenciones tales como I.S.R., I.V.A., I.M.S.S., INFONAVIT, así como las prestaciones de provisión social que corresponden a la institución de conformidad con las leyes respectivas, tales como cuotas al IMSS, INFONAVIT, SAR, CESANTIA Y VEJEZ, al igual que el 2% sobre NOMINAS.

10. Cuentas por pagar corto plazo

Se integra por los siguientes conceptos:

	2018	2017
Tesorería de la Federación	\$ 2,866,849	\$ 897,281
Entidad Mexicana de Estudios Especiales S.A. DE C.V.	42,340	42,340
Proyecto Organizaciones Civiles	480,763	504,827
Otros acreedores	108,945	213,895
Vales de Despensa	-	285,598
Offset Rebosan S.A. de C.V.	-	539,052
Carlos Francisco Alvarado Bremer	-	132,460
Proyecto Teixidor	142,795	281,238
Guardería	-	5,480
Material Didáctico	-	78,357
Fondo de Ahorros	-	101,425
Libros en Demanda S de RL de C.V.	-	208,713
Ave Publicidad, S.A. DE C.V.	191,910	157,487
Amelia Hernández Ugalde	275,254	104,649
Hector Gonzalez Segui	2,911,266	26,934
Ebsco Internacional	736,229	-
Proyecto Macrotunel	174,000	-
Proyecto Actualizacion Atlas	575,000	-
	\$ 8,505,351	\$ 3,579,736

11. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto plazo

Se integran por los siguientes conceptos:

NOMBRE DEL PRYECTO	2018	2017
PROYECTOS EXTERNOS		
Estancias Posdoctorales 2009-2010	\$ -	\$ 529,069

CUENTA PÚBLICA 2018

Proyecto Teuchitlán	2,153	12,856
Proyecto Macrotunel	58,182	226,190
Proyecto Pueblos indígenas	249,268	249,268
Proyecto Guachimontones	205,449	205,449
Proyecto Volcán de tequila	10,387	10,387
Proyecto Teixidor	278,231	931,141
Proyecto Plaga Langosta	228,631	174,662
Proyecto Las Paradojas	85,882	85,882
Proyecto Innovación de la Frambuesa	-	39 014
Proyecto Insertos troncales	-	72040
Proyecto Desarrollo de Paneles Termoacústicos	174,217	174,216
Proyecto Archivo General de Indias	454,665	319,596
Proyecto Organizaciones Civiles	76,886	144,391
OTROS PROYECTOS		
Proyecto Cidam-Mango	8,797	52,330
Proyecto Agronacer	215,279	256,695
Proyecto Atlas de Riesgos	17,287	113,435
Proyecto Resiliencia de León	62,088	66,427
Proyecto Diseño Modelo de Fresa Cepellón	9	191,498
Proyecto Uandari	-	24,836
Proyecto Diseño Validación Charolas de Prolipropileno	38,968	118,338
Proyecto Cooperativismo en la Región Centro	17,264	17,264
Proyecto San Juanito	24,013	26,797
Proyecto Patrones Históricos del Agua	28,807	28,807
Proyecto Primer Congreso Nacional del Patrimonio Nacional y Cultural	107,802	-
Proyecto Tecnología Arte e Historia las Imágenes de Piedad	1,167	-
Proyecto Centro de Innovación y Desarrollo Agrolimentario 2018	62,958	-
Proyecto Dunnage Moldeado de EPP	559,636	-
Proyecto Innovación Frambuesa	-	39,014
	\$ 2,968,026	\$ 4,070,588

Este rubro se compone por saldos de fondos en administración externos que son destinados a un fin específico, están ligados a un convenio firmado entre el Colegio y la institución que apoya. Además aquí también se consideran apoyos que otorga el CONACYT para el

fortalecimiento de los Estudios de Posgrado. Al 31 de diciembre de 2018 no se ha dispuesto de todos los fondos debido a que hay proyectos importantes que acaban de iniciar y a que el ejercicio de los recursos se hace de manera importante al cierre de cada ejercicio.

12. Provisiones a Largo Plazo

Se integran por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2018	2017
Obligaciones laborales (Nota 13)	\$ 61,281,235	\$ 53,972,532
Compromisos y contingencias (Nota 15)	-	3,184,833
	\$ 61,281,235	\$ 57,157,365

Los incrementos de estas provisiones se reconocen dentro de los activos diferidos, en los términos señalados en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, como sigue:

CONCEPTO	2018	2017
Obligaciones laborales (Nota 13)	\$ 7,308,704	\$ 5,366,440
Compromisos y contingencias (Nota 15)	-	(373,569)
	\$ 7,308,704	\$ 4,992,871

13. Provisiones a largo plazo

La Entidad reconoce, con base en la circular técnica NIF-08 Bis y la NEIFGSP 008 Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal en lo relativo a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos, los cuales fueron determinados a través de cálculos actuariales.

El pasivo correspondiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017 incluye los siguientes conceptos:

	2018	2017
Plan de pensiones	\$ 54,415,407	\$ 47,858,680
Prima de antigüedad	5,014,559	4,409,909
Indemnización legal	1,367,853	1,227,399
Reserva de Separación	483,416	476,544

CUENTA PÚBLICA 2018

\$ **61,281,235** \$ 53,972,532

A continuación se resumen los principales datos financieros de dicho plan al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

CONCEPTO	2018	2017
Costo laboral	\$ 3,489,648	\$ 3,035,088
Costo laboral de servicios pasados	0	0
Costo financiero	3,691,540	3,007,587
Amortizaciones	(651,664)	(590,874)
Cargos por reducción o liquidación anticipada o cancelación contable	779,181	(83,361)
	\$ <u>7,308,704</u>	\$ <u>5,368,440</u>

Se reconocen en cuentas de orden y de acuerdo a la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales" y la Guía Contabilizadora número 33, del Manual General de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, las Obligaciones pendientes de fondear que al 31 de diciembre de 2018 reflejan un saldo de \$61,281,235.

14. Patrimonio

El patrimonio de la Entidad está constituido por los siguientes conceptos:

- Aportaciones sociales.
- Las aportaciones que reciba del Gobierno Federal.
- Las aportaciones para el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FICYDT).
- Los ingresos provenientes de su operación y los que perciba por la realización de sus actividades.
- Los derechos que le correspondan por las operaciones que realice y que adquiera.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el patrimonio Contribuido se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2018	2017
Aportaciones:		
Capital Social	\$ 600	\$ 600
Aportaciones de inversión Gobierno Federal	88,700,063	88,700,063
Aportaciones para el FICYDT	23,212,045	22,527,476
	<u>111,912,708</u>	111,228,139

Donaciones de capital

	<u>16,354,394</u>	<u>16,194,396</u>
\$	<u>128,267,102</u>	\$ <u>127,422,535</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se han reconocido en la cuenta de Donaciones de Capital la cantidad de (128,267,103) y (\$ 127,422,535) y respectivamente, y que se integraron por todos aquellos libros que se materializaron durante el ejercicio, sobre los proyectos de investigación que vienen realizándose de años anteriores y reclasificaciones por depuración de saldos.

15. Contingencias y compromisos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la contingencia se desarrollo de la siguiente manera:

LAUDO. En cumplimiento de la ejecutoria de amparo dictada en el expediente 631/2017, en fecha 29 de agosto de 2018, la Junta Especial número 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, decretó laudo con el que condena a El Colegio de Michoacán, A.C., a reinstalar en su puesto al actor y pagarle la cantidad de \$4´444,566.57 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos sesenta y seis pesos 57/100 M.N.) por concepto de salarios vencidos y otras prestaciones del 16 de octubre de 2009 al 29 de agosto de 2018, más los salarios que se sigan venciendo hasta que se dé cumplimiento al laudo. En fecha 6 de septiembre de 2018, El Colegio de Michoacán, A.C., dio cumplimiento parcial al laudo mediante la reinstalación del actor y está pendiente pagar al actor los salarios vencidos y otras prestaciones de la condena.

NOTA IMPORTANTE: Subsiste la contingencia al no dar cumplimiento total al laudo ejecutoriado y el riesgo de que en cualquier momento la Junta Especial número 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje dicte mandamiento de requerimiento de pago y embargo, con lo que eventualmente pueden embargarse las cuentas bancarias de El Colegio de Michoacán, A.C.

CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAUDO. Por acuerdo de 22 de septiembre de 2018, la Junta Especial número 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje tuvo por cumplido parcialmente el laudo y en diverso acuerdo de 02 de octubre de 2018 decretó mandamiento de ejecución; asimismo, por acuerdo de 21 de noviembre de 2018, la Junta desahogó la solicitud del actor para que se paguen intereses del 9% de la cantidad laudada por cumplimiento tardío del mismo, acordándose que se estuviera a lo decretado en auto de 2 de octubre de 2018.

CUMPLIMIENTO DE LAUDO. En fecha 22 de enero de 2019, El Colegio de Michoacán, A.C. exhibió ante la Junta Especial número 30 de la Federal de Conciliación y Arbitraje cheque certificado número 0084644, a nombre del C. HÉCTOR OSCAR GONZÁLEZ SEGUI, por la cantidad de \$2,911,266.09 (dos millones novecientos once mil doscientos sesenta y seis pesos 09/100 M.N.) de Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México, así como la constancia de retenciones fiscales por la cantidad de \$1´533,300.48 (Un millón quinientos treinta y tres mil trescientos pesos 48/100 M.N.) que suma la cantidad de \$4,444,566.57 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos 57/100 M.N.) con lo que el laudo ha quedado debidamente cumplido y el asunto como total y definitivamente concluido.

ESTADO PROCESAL ACTUAL.- Asunto concluido.

CUENTA PÚBLICA 2018

MONTO DE LA OBLIGACIÓN DETERMINADA EN EL LAUDO: \$4'444,566.57 (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos sesenta y seis pesos 57/100 M.N.)

16. Ingresos y otros beneficios

a) Ingresos de la Gestión.

Los ingresos percibidos por venta de bienes y servicios, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integran de la siguiente manera:

	2018	2017
Apoyos otras instituciones y Fondos externos	\$ 1,429,718	\$ 2,558,540
Venta de publicaciones COLMICH	869,284	779,138
Coediciones	326,152	172,355
Laboratorio La Piedad	184,440	343,750
Otros conceptos	1,342,437	658,839
	\$ 4,152,031	\$ 4,512,622

b) Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.

Los ingresos obtenidos por las participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas corresponden solamente transferencias mensuales que realiza el Gobierno Federal a través de la cuenta bancaria de Banco Santander Mexico, los cuales fueron autorizados para cada Ejercicio Presupuestal en su respectivo Presupuesto de Ingresos, para ejercerse principalmente a gastos de funcionamiento de la Entidad, es decir al gasto corriente y de inversión, así como a otros conceptos, como son los subsidios de recursos fiscales para becas. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los ingresos obtenidos por este concepto son de \$147,628,693 y \$138,234,651 respectivamente.

17. Gastos y otras pérdidas

El presupuesto del gasto ejercido se integra de la siguiente manera:

	2018	2017
Gastos de funcionamiento:		
Servicios personales (a)	\$ 112,185,347	\$ 107,488,898
Materiales y suministros (b)	6,224,115	5,256,189
Servicios generales (c)	28,002,763	25,729,735
	146,412,225	138,474,822
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas:		
Subsidios y subvenciones (d)	2,708,066	2,248,310
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones (Nota 8)	8,346,770	6,376,939

CUENTA PÚBLICA 2018

Otros gastos

2,348,339	3,404,955
10,695,109	9,781,894
\$ 159,815,400	\$ 150,505,026

- (a) Servicios personales (Capítulo 1000). Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. El presupuesto ejercido en servicios personales durante el 2018 ascendió a \$112,185,347, importe mayor en un 4.36%, respecto al presupuesto del ejercicio anterior.
- (b) Materiales y suministros (Capítulo 2000). Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. Al 31 de diciembre de 2018 se ejercieron un total de \$6,224,115, importe mayor en un 18.41% respecto al presupuesto del ejercicio 2017.
- (c) Servicios generales (Capítulo 3000). Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública. Por concepto se ejercieron \$28,002,763 al cierre del ejercicio 2018, importe mayor en un 8.83% respecto del presupuesto ejercido en el 2017.
- (d) Subsidios y subvenciones (Capítulo 4000). Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades. En el presente ejercicio se ejercieron en el renglón de becas \$2,708,066, importe mayor en un 3.02% respecto del presupuesto del ejercicio anterior.

18. Estado de Flujo de Efectivo

El análisis de los saldos inicial y final que figura en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, como Incremento / (Disminución) Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo al cierre del Ejercicio es como sigue:

CONCEPTO	2018	2017
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	\$ 27,373,843	\$ 27,219,841
Incremento / (Disminución) Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo al cierre del Ejercicio	2,660,165	154,002
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período (Ver integración en Nota 4)	\$ 30,034,008	\$ 27,373,843

19. Eventos posteriores

A partir del 1 de enero de 2012, las Entidades de la Administración Pública Federal, deberán realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, a partir de la fecha señalada deberán emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

Además de realizar las siguientes actividades:

- Integrar el inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Emisión y publicación de información periódica.

Al 31 de diciembre de 2012, se deberá cumplir con las siguientes actividades:

- Operación y generación financiera en tiempo real.
- Registros contables y valuación del patrimonio.
- Registro y valuación de bienes muebles e inmuebles.
- Indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas.
- Publicar información contable, presupuestaria y programática en la página de internet.

Con fecha del 8 de agosto de 2013, se emitió a través del Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se determina la Norma de Información Financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013, donde el CONAC, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones que a continuación se indican:

Meta	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
1. Integración automática	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015

del ejercicio presupuestario con la operación contable.		
2. Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.	31 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2015
3. Generación en tiempo real de estados financieros.	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
4. Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo.	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

El Colegio de Michoacán, A.C., en la actualidad está cumpliendo con estas disposiciones a través del GRP que se tiene en operación y que está diseñado para el cumplimiento de la Armonización Contable. Fue a partir del mes de Septiembre de 2016 que este sistema entró en productivo en la Institución.

- Durante el 2017 se llevaron a cabo diferentes adecuaciones y personalizaciones en las diferentes pantallas del sistema. Esto requirió la liberación de diversas versiones del GRP mismas que pasan por el proceso de validación y pruebas antes de liberarse a productivo.

Para llegar a este punto, El Colmich y los asesores contratados para la implementación del sistema de Armonización Contable realizaron el proceso de instalación y pruebas del GRP y obtención de información operacional y básica para el sistema, cada uno en sus respectivas áreas de competencia, y, para dar cumplimiento con los plazos establecidos, de lo cual, se detallan las actividades que se hicieron:

1. Preparación de Proyecto:

Del 13 al 31 de Agosto de 2012, se llevó a cabo este punto quedando al 100% de avance, determinando el nombre del proyecto, su objetivo y el equipo de trabajo, consistente en un Comité Técnico, el equipo externo de implantación y los usuarios clave o definidores por área.

2. Documentación:

- Del 3 de Septiembre al 15 de Octubre de 2012, se realizó la situación actual de El Colegio quedando al 100% de avance, se establecieron los procedimientos actuales, se determinó el organigrama funcional y se analizaron las herramientas actuales, llevando a cabo un levantamiento inicial de actividades.
- Del 27 de Agosto al 31 de Diciembre de 2012, se ejecutó la etapa “situación óptima”. Esta etapa se encuentra a un 100% de avance, la cual consiste en la revisión del sistema “Evolution” (ERP), mediante el conocimiento técnico y funcional, la interpretación de la Ley de Contabilidad Gubernamental Mexicana y la definición de los requerimientos funcionales.

- Del 1 al 31 de Enero de 2013, se determinó el alcance del proyecto, actualmente está en proceso esta actividad, que conlleva procedimientos, organigrama funcional, GAPS entre el software y la “situación óptima”, así como los procedimientos de mesa de ayuda.
- Del 27 de Agosto al 5 de Octubre de 2012 se realizó la revisión de herramientas, esta actividad está al 100%, consistente en la revisión del equipo de cómputo, estructura de red y software adicional.

3. Realización:

- Del 1 de Octubre al 7 de Diciembre se contempló la adquisición de herramientas, esta actividad está al 100%, lo cual originó la adquisición de servidores y la compra de herramientas de programación y utilerías adicionales.
- Del 1 de Noviembre de 2012 al 31 de Enero de 2013, se contempló la recopilación de datos de los diferentes catálogos necesarios para el sistema, esta actividad tiene un avance del 100%:
 - Cuentas contables
 - Activos fijos
 - Proveedores
 - Artículos materiales
 - Artículos publicaciones
 - Empleados
 - Centros de costos
 - Conceptos de nómina
 - Artículos publicaciones
 - Clientes publicaciones
 - Cuentas bancarias
 - Ministraciones
 - Presupuesto
- Del 10 al 21 de Diciembre de 2012 se programó la capacitación al equipo de implantación, esta actividad se tiene a un 100% de avance:
 - Capacitación técnica
 - Capacitación funcional
- Del 20 de Diciembre de 2012 al 31 de enero de 2013, se trabajará directamente con la herramienta “Evolution”, esta actividad está al 100% de avance, pues se ha trabajado en el sistema versión de prueba:
 - Instalación de “Evolution”.
 - Creación de usuario, roles y seguridad.
 - Subir catálogos al sistema.

- Creación de materiales para capacitación a usuarios.
- Capacitación a usuarios.
- Creación de mesa de ayuda.
- Documentación de pruebas a realizar.
- Sin embargo, ya se tiene fecha definida para la instalación de la versión de Producción del sistema “Evolution”, la cual es el próximo día 25 de enero de 2013.
- El día 28 de enero se instalará el segundo servidor, llamado servidor de distribución, el cual, servirá para las conexiones remotas de los usuarios autorizados hacia el sistema.

4. Pruebas:

Durante el período de enero a diciembre de 2013, se programaron las pruebas unitarias, por proceso, de carga y simulaciones de cada módulo, esta actividad se encuentra con los siguientes avances:

Módulo:	Avance actual:
Requerimientos	100%
Presupuesto	100%
Contabilidad	100%
Tesorería	100%
Materiales	100%

5. Puesta en marcha:

- Puesta en marcha:
- A partir de junio de 2013 se instaló el sistema GRP versión Productivo e inició con la captura de información real en paralelo con el sistema contable utilizado por la Institución.
- De junio a octubre de 2013 se capturaron 2217 requerimientos correspondientes a las pólizas de Egresos del Colegio del período enero a septiembre de 2013. También se capturaron 466 pólizas de Diario correspondientes a los meses de enero a julio de 2013.
- Durante el año 2014 y 2015, se continuaron los trabajos de captura en paralelo para descartar cualquier anomalía en el software, fue aquí que se encontraron algunos problemas y se detuvo la liberación del sistema a los usuarios finales.
- En Octubre de 2016 se obtuvo una versión estable del sistema GRP misma que pasó todas las pruebas de funcionamiento y se procedió a instalar.
- Fue así que a partir de Septiembre de 2016 y hasta la fecha, el sistema GRP está en productivo, manejado directamente por los usuarios administrativos y cumpliendo con la LGCG.
- Durante el ejercicio 2017 el sistema continúa en productivo y se han realizado algunas adecuaciones por requerimientos internos de información
- El Colegio de Michoacán, A.C., ha dado continuidad al cumplimiento de la Ley General de Armonización Contable por medio de su GRP Institucional.

En el período comprendido entre enero y Diciembre de 2018, El Colmich ha mantenido su paso constante en el uso en productivo del GRP, el cual cumple con la Armonización Contable y que permite:

- Tener los catálogos obligados por el CONAC: Catálogo de Cuentas Armonizado, Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos, Catálogo de Fuentes de Financiamiento, entre otros.
- Registrar la información financiera y presupuestal de manera automática y en tiempo real.
- Emitir en tiempo y forma los Estados Financieros y Presupuestales obligados por El CONAC.
- Se cuenta con un Control Presupuestal claro y eficiente, por lo que en la institución se conoce en tiempo real, el momento en el que se encuentra el presupuesto, tanto por Clasificador por Objeto del Gasto, por Actividad y/o por Unidad Responsable, permitiendo así ejercer el mismo de acuerdo a lo autorizado y programado.
- Se ha facilitado el cumplimiento en la carga de la información financiera y/o presupuestal que se requiere en los distintos portales, como el repositorio SIFASCP, Sii@Web, etc.
- El sistema emite de forma automática la información para la entrega de la Cuenta Pública.
- Se tiene un control del Patrimonio.
- Se han desarrollados nuevos reportes que permiten un mejor control interno, asimismo, se hacen las adecuaciones necesarias a los reportes que así lo requieran según los requerimientos del CONAC.

20. Autorización de la emisión de los Estados Financieros

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por el Dr. José Antonio Serrano Ortega, Presidente, y por el C.P. Alfonso Valdivia Olivares, Coordinador General Administrativo, 15 de marzo de 2019. Estos estados financieros se integran de información presentada para ser revisada por concepto de la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2018.

Dr. José Antonio Serrano Ortega
Presidente

C.P. Alfonso Valdivia Olivares
Coordinador General Administrativo

